

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**5674** *Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.*

La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado y la Presidenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, han suscrito una Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de marzo de 2022.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

#### ANEXO

#### **Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos**

23 de marzo de 2022.

#### REUNIDOS

De una parte, la Sra. Dña. Consuelo Castro Rey, en su condición de Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 716/2018, de 29 de junio, BOE n.º 158; quien actúa en virtud de la delegación conferida a su favor por el Ministro de Justicia en el artículo 7 d) de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, sobre delegación de competencias.

De otra parte, la Sra. Dña. Ana de la Cueva Fernández actuando en su condición de Presidenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 597/2021 de 20 de julio, y en nombre de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, cuyo Patronato corresponde al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

#### MANIFIESTAN

Primero.

Que la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y en el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, tiene actualmente suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica, de fecha 8 de abril de 2021, inscrito en el Registro Electrónico estatal

de órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal con fecha 9 de abril de 2021 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de abril de 2021, con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.

Que la cláusula quinta del Convenio de Asistencia Jurídica establece un año como período de duración, así como la posibilidad de prorrogarse la vigencia del mismo como máximo por un año más mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

Es por ello que las partes,

## ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el convenio de asistencia jurídica de 8 de abril de 2021, por un año más, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula quinta.

Segundo.

En todo lo demás el Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos el 8 de abril de 2021, mantiene su vigencia.

Tercero.

La presente adenda surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Adicionalmente, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman digitalmente la presente Adenda.—La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.—La Presidenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Ana de la Cueva Fernández.